

ANEXO

CLÍNICA PSICOLÓGICA Y PSICOTERAPIAS

Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes Año 2023

Funciones que desempeñarán:

- Colaborar en la elaboración de guías de trabajo autónomo y guías de trabajos prácticos.
- Desempeñarse como co-facilitador/a grupal en las actividades práctico-vivenciales.
- Colaborar en el armado y organización de material audiovisual (videos de entrevistas terapéuticas, role playing, traducción de videos) de apoyo para los/as estudiantes.
- Colaborar en la traducción de material de apoyo para las/os estudiantes
- Colaborar como moderador/a y tutor/a de los/as estudiantes en el manejo de los soportes de apoyo online (facebook).
- Participar como observador/a y en actividades de registro en el programa de entrenamiento en habilidades del cual formarán parte las/os estudiantes promocionales.
- Asistir y participar en el programa de seminarios internos de la cátedra (asistir y aprobar al menos un 80 % de los mismos).

Carga horaria semanal exigida:

- Asistencia a una comisión de trabajos prácticos (2 horas): martes y miércoles a las 16 o jueves a las 10 hs. - Días y horarios que pueden modificarse en diferentes años.
- Asistencia a teóricos: miércoles de 10 a 12 hs (2 horas).
- Seminarios Internos (2 horas): fecha a confirmar

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la ayudantía

Dado que se planificó el dictado en modalidad flipped classroom, durante el primer año deberá colaborar con los profesores adscriptos en el diseño y planificación de una reunión de trabajos prácticos de alguno de los trabajos prácticos programados (el tema será a elección, los cuales se presentan en el programa de la materia. El/la ayudante colaborará con la/el adscripta/o en la diagramación de la clase. Una vez aprobada la propuesta presentará un eje temático o alguna actividad específica junto al adscripto/a y al coordinador/a de la comisión a la que asista. La/el docente a cargo trabajará junto a él/ella la experiencia por medio de un proceso de feedback correctivo.

ANEXO

Durante el segundo año colaborará con la/el adscripta/o y el/la Profesor/a a cargo de los teóricos en el dictado de una clase teórica sobre el tema “Género y salud Mental” (Unidad1, Tema 3) y en el dictado de un seminario interno.

Durante el segundo año colaborará en el desarrollo de una videoteca que incluya material audiovisual para su utilización en las clases teóricas y en los trabajos prácticos.

Participar en el programa de investigación de la cátedra identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a.

El/la ayudante estudiante realizará tareas de recolección, carga y procesamiento de datos, análisis de datos y redacción de manuscritos para su publicación. La/el ayudante será capacitada/o en cada una de estas tareas por el/la Director/a del proyecto y su equipo de investigación.

Proyecto de cátedra: “Evaluación del impacto de un programa de entrenamiento en Competencias personales para la formación de psicoterapeutas”. Director: Dr. Fabián Olaz-Co-Director: Lic. Guillermo Ponce.

Evaluaciones

La/el ayudante estudiante debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de Evaluación del 1er año de ayudantía

El/la ayudante deberá presentar un informe de sistematización de la clase práctica desarrollada con el siguiente formato:

- Introducción (contextualizar el tema escogido y su importancia para la formación de los/as estudiantes).
- Objetivos.
- Actividades desarrolladas, detallando los recursos pedagógicos utilizados.
- Estrategias de evaluación.
- Resumen de la experiencia incluyendo dificultades encontradas y propuestas para su mejora.
- Referencias bibliográficas.

ANEXO

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía

La/el ayudante deberá presentar un informe final de las actividades en el cual se detallará la siguiente información:

- Introducción (detallar los motivos y objetivos por los cuales se incorporó a la materia explicitando la importancia de la misma para su formación).
- Tareas desarrolladas durante la ayudantía, organizando las mismas en las siguientes categorías: Docencia, Investigación, Asistencia a actividades de capacitación, Otras actividades.
- Productos elaborados (videos, traducciones, papers, etc., anexando una copia de este material junto a una autorización para su utilización en el dictado de la materia).
- Participación en actividades científicas (congresos o jornadas por ejemplo) junto a los/as docentes de la materia.
- Dificultades encontradas en las actividades desarrolladas.
- Sugerencias al equipo docente a partir de lo experimentado.
- Una carta de no más de tres páginas donde la/el ayudante exponga brevemente sus vivencias personales en la materia.

El informe será entregado al/a la profesor/a a cargo de la materia.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 18 del Régimen de Ayudantes Estudiantes)

- *Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograr coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de estudiantes; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.*
- *Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, respetando los intereses del/la ayudante estudiante con respecto a algún área en particular.*
- *Visar los informes anual y final del/la ayudante estudiante y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella, atendiendo a las obligaciones de las/os ayudantes estudiantes establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del/de la ayudante estudiante.*
- *Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el cual deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.*



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo AYUD ESTUDIANTES Plan de formacion CLINICA PSIC Y PSICOT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.